

Guía complementaria del IEP

Propósito

Esta guía fue creada con el afán de ser traducida en múltiples idiomas para padres y familias que se pudieran beneficiar de una traducción escrita de las secciones principales de un Plan Individualizado de Aprendizaje (IEP, por sus siglas en inglés). Para el contenido del IEP que el mánager de caso y el equipo proveen, usted puede confiar en que un intérprete le será provisto en la junta del IEP o en cualquier otro servicio que requiera en la escuela. Por favor hable con el mánager de caso de su estudiante si tuviera más preguntas o requiriera futura asistencia.

Aviso legal

En consideración al privilegio de distribuir los materiales adjuntos, el Distrito Escolar de Highline queda liberado de cualquier acción, reclamo o petición ante cualquier corte o tribunal administrativo resultante de la distribución de estos materiales, incluyendo los costos legales, representación legal, juicios o compensaciones económicas.

CLAVES DE LA GUÍA C OMPLEMENTARIA
“Entrecomilla”: cualquier cosa “entrecomilla” proviene directamente del documento del IEP
“Itálica”: Cualquier cosa en el sumario o explicación provista en este documento por los autores se encontrará Italizada

PARTIDA	CONTENTENIDO
Invitación al IEP	Disponible totalmente traducida. Solicítela directamente del mánager de caso del IEP.
Aviso previo por escrito	Disponible totalmente traducida. Solicítela directamente del mánager de caso del IEP.
Portada del IEP	<ul style="list-style-type: none"> • Información del estudiante y de sus padres • Fechas de los IEP y evaluaciones más recientes • Lista de los participantes invitados a la junta -firma de asistencia <p>El estudiante debe ser informado un año antes de cumplir 18 que la IDEA de salvaguardas de procedimiento (derechos) se transfieren al estudiante a los 18 años y se le proveerá una explicación de esos procedimientos de seguridad.</p>
Miembros del equipo excusados	<p>“PROPÓSITO: un miembro del distrito del equipo del IEP pudiera ser excusado de asistir a la junta si alguno de los padres, y el Distrito concuerdan por escrito que la asistencia de ese miembro no es necesaria porque el área de currículo / servicios, no sería modificada o discutida en la reunión. Un miembro cuya área del currículo que sería modificada pudiera ser excusado de la junta del IEP si el Distrito o los padres consienten y el miembro provee aportes por escrito en lo concerniente al desarrollo del IEP antes de la junta.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de participantes excusados, razón de la ausencia, fecha y hora del acuerdo y el método de un acuerdo previamente constituido <p>“Un miembro requerido del equipo puede ser excusado de una junta con un acuerdo de consentimiento de los padres y el Distrito. Excusar la asistencia de un maestro onde un proveedor de servicios relacionado a la junta del IEP es opcional. Los acuerdos o consentimientos deberán ser por escrito.”</p> <p>Seleccionar una casilla y firma de los padres (3 opciones)</p>

	<p>1:” Acordamos en excusar de la reunión de los miembros del equipo al miembro especificado al inicio de esta forma debido a que el área del currículo o servicios relacionados de este miembro no serán modificados o discutidos en esta reunión de IEP.”</p> <p>2: “Damos nuestro consentimiento para excusar al miembro especificado al inicio de esta forma de la junta de IEP, debido a que, y aunque la junta indica la modificación o discusión del área de servicio o currículo de este miembro, el miembro del personal hará llegar por escrito, al padre del estudiante y al equipo de IEP, su aportación a desarrollar antes de la junta”.</p> <p>3: “No estoy de acuerdo con la ausencia excusada del miembro del equipo mencionado al inicio del documento de la junta del IEP.”</p>
Consideraciones del equipo	<p>“Los siguientes factores deberán ser considerados por el equipo de IEP. Las prácticas sugieren que el equipo documente que los factores fueron considerados y las decisiones hechas en relación con cada cosa. Estos factores deberán ser considerados en otras secciones del IEP si no se documentan en esta página. (Por ejemplo: ver niveles presentes de desempeño académico y funcional)”</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalezas de los estudiantes y preocupaciones de los padres.</i> • <i>Resultados del desempeño del estudiante en asignaciones</i> • <i>Necesidades de comunicación del estudiante</i> • <i>Tecnología de asistencia al estudiante y necesidades de servicio</i> • <i>Preocupaciones de comportamiento del estudiante</i> • <i>Necesidades lingüísticas del estudiante</i> • <i>Apoyo específico a estudiantes discapacitados visualmente o ciegos</i> • <i>Nota: no todas las categorías aplican a su estudiante</i>
Niveles actuales de desempeño educativo y metas anualmente medibles	<p>“PROPÓSITO: Los niveles presentes de desempeño educativo describen los efectos de la discapacidad de su estudiante hacia su participación y avance en el currículo general y áreas de necesidad. Esto incluye el desempeño escolar en logros académicos (matemáticas, lectura, comunicación, etc.) y desempeño funcional (comportamiento, habilidades sociales, actividades de la vida diaria, movilidad, actividades extracurriculares, etc.) en términos objetivos. Medición en exámenes, si fuera apropiado, deberían de poderse explicar por sí mismos o una explicación debería de ser incluida. Para estudiantes de preescolar esta sección debería de incluir como la discapacidad del estudiante afecta la participación del estudiante en otras actividades. Debiera de haber una relación entre el nivel presente en la educación y otros componentes del IEP”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte general educativo del maestro. <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Resumen de un maestro en educación general (gen-ed) sobre el progreso presente del estudiante</i> • Resumen de impacto adverso <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Como la discapacidad impacta al estudiante</i> • <i>Áreas en las que su estudiante requiera metas anuales</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Resumen de cómo está el desempeño actual de su estudiante en esta área</i> ○ <i>Metas nuevas y medibles propuestas por el equipo</i>
Programa de adaptaciones y modificaciones, además de apoyo para el personal de la escuela	<p>“PROPÓSITO: El propósito de esta página es documentar las modificaciones y/o adaptaciones que requiera el estudiante basado en las necesidades evaluadas en orden para avanzar apropiadamente hacia metas unificadas y consecutivas. Participar y hacer progreso en el currículo de su educación general y ser educado con compañeros no discapacitados al máximo apropiado. Las adaptaciones estarán, pero no se limitarán a las áreas de presentación, tiempo/horarios, ajuste, ayuda y formato. El impacto de cualquiera de las modificaciones enlistadas debe ser discutidas. Estas incluyen los créditos para graduarse.”</p>

	<p>“A este estudiante se le proveerá acceso a la educación general, educación especial, otros servicios escolares y actividades no-académicas, así como actividades extracurriculares, y ajustes relacionados.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADAPTACIONES: <i>Formas de acceder al currículo de forma diferente</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Frecuencia: que tan frecuente es provista ○ Ubicación: dónde/ajuste si fuera proviste ○ Duración: fecha de inicio y fecha de culminación • MODIFICACIONES: <i>Cambio al currículo por sí misma</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>mismas categorías como las superiores para ADECUACIONES</i> ❖ <i>Nota: No todos los estudiantes con un IEP reciben Modificaciones</i> <p>“Apoyo al personal de la escuela: entrenamiento, desarrollo profesional, etc.”</p>
Evaluaciones estatales o distritales de los logros académicos del estudiante	<p>“PROPÓSITO: El equipo de IEP tomará la determinación del tipo de evaluaciones estatales o a lo largo del distrito (regulares o alternativas) que el estudiante tendrá que tomar y que ajustes individuales se necesitarían de ser necesario. Los ajustes provistos por el distrito o por el estado para las evaluaciones deben de ser las mismas que le son provistas de forma regular en su programa de instrucción”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lista de evaluaciones, por tema</i> • <i>Lista de ajustes disponibles para la evaluación de cada estudiante</i>
Educación especial y servicios relacionados	<p>“PROPÓSITO: La información en esta página es un resumen del programa/servicios, incluyendo cuando iniciaron los servicios y cuando serán provistos y quien va a ser responsable de proveerlos y cuando se terminarán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS: Relacionados, educación especial, transporte <ul style="list-style-type: none"> ○ Concurrentes: si o no; ocurriendo al mismo momento como otro servicio ○ Servicio: tipo, ejemplo -OT, PT, apoyo de objeto, educación general, etc. ○ Proveedor de servicios: quien provee los servicios ○ Monitor: quien supervisa al proveedor ○ Frecuencia: con qué frecuencia son provistos ○ Ubicación: donde van a ser provistos ○ Fecha de inicio y finalización • SERVICIOS SUPLEMENTARIOS Y AYUDA <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Mismas categorías que las previamente mencionadas en SERVICIOS</i> <p>“Total de minutos a la semana que el estudiante pasa en la escuela: _____ Total de minutos a la semana que al estudiante se le brinda educación especial: _____ Porcentaje del tiempo en educación general: _____”</p>
Educación especial y servicios relacionados... continuación	<p>“PROPÓSITO: El propósito de esta página es documentar el grado en que el estudiante estará involucrado, además de su progreso el currículo en general. Que participe en actividades extracurriculares y no académicas, ser instruido y participante con otros estudiantes de educación especial y estudiantes no discapacitados. Así mismo otros factores orientados a la educación que pudieran impactar al estudiante deberían ser considerados”.</p> <p>“Ambiente con menos restricciones (LRE): Cuando se considera un ambiente con menos restricciones y las opciones de ubicación, los siguientes deberán ser considerados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El máximo exento apropiado, el estudiante es educado con estudiantes sin discapacidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - La colocación deberá proveer una alta probabilidad de asistencia al estudiante para sus metas anuales. - Clases especiales, instrucción separada u otras medidas de remoción del estudiante de la clase general pudieran ocurrir solamente de acuerdo con la severidad de la discapacidad, aun y cuando se utilicen equipos auxiliares y los servicios no pudieran ser provistos satisfactoriamente. - La colocación de estudiante debe ser lo más cercano a su domicilio, a menos de que el IEP del estudiante requiera alguna otra adecuación; caso contrario acudiría a la escuela que le fuera asignada si no tuviera una discapacidad. - Seleccionando el LRE. La consideración es otorgada dado un efecto dañino al estudiante o a la calidad de los servicios que necesitara. - El estudiante con discapacidad no es removido de la educación general y apropiado a su edad solamente por la necesidad de modificar el currículo en general.” <p>“Opciones de colocación”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones • Selecciones • Porqué las opciones consideradas fueron rechazadas <p>En un evento de aislamiento o en que un incidente de restricción ocurra, el director o la persona designada por el director, harán un esfuerzo razonable para informar verbalmente al padre/tutor del estudiante dentro de las siguientes 24 horas después de pasado el incidente. El Distrito mandará una notificación por escrito no más allá de 5 días hábiles después de que el incidente de aislamiento o restricción ocurriera.”</p> <p>“Otras consideraciones: Transportación Educación física general (PE) Año escolar extendido (ESY) Protocolo de respuesta de emergencia”</p>
Notificación para el acuerdo de divulgación de la información del estudiante ante la autoridad de cuidado de salud del estado de Washington	<p>“Las Escuelas Públicas de Highline (Distrito escolar) actualmente provee servicios de salud necesarios en las escuelas a estudiantes, sin costo alguno para usted el padre/tutor. El Distrito escolar es participante del programa Washington State Health Care Authority (HCA), programa a través del cual los fondos federales Medicaid, cubren parte de los costos de los servicios de salud que se prestan en las escuelas. Por participar en este programa, al Distrito escolar se le permite buscar fondos federales Medicaid los cuales ayudan a cubrir los costos de los servicios de salud que el Distrito provee a su estudiante. En orden para buscar esos fondos, el Distrito debe divulgar información del récord de su estudiante al HCA en relación con los servicios de salud que se le proveen a su estudiante.”</p> <p>“NOTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS Y PROTECCIONES DEL PADRE/TUTOR”</p> <p>Para asegurarnos de que su estudiante tenga acceso a la instrucción gratuita y apropiada, como es requerido por la legislatura federal, el Distrito deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Obtener su previo consentimiento por escrito para divulgar la información de su estudiante al HCA,

	<ul style="list-style-type: none"> – no requiere que usted se inscriba en cualquier programa de asistencia pública o de seguridad. – no requiriera pagar por anticipados gastos como, deducibles o copagos por los costos de servicios de salud que se le proveen a su estudiante, el Distrito Escolar provee por su estudiante y, – no puede usar el Medicaid de su estudiante u otros beneficios públicos cuyo uso iría disminuyendo su cobertura de por vida o algún otro beneficio; – resultando que usted o su familia paguen por servicios que de otra forma hubieran sido cubiertos por Medicaid u otro programa público, y, – que son requisito para su estudiante fuera del horario escolar, – Incrementar las primas de su seguro o que dé lugar a una terminación de cualquier beneficio público o de seguridad, o, – Riesgo de inelegibilidad de exenciones para su hogar o comunitarias, basado en los agregados relacionados con los costos de salud.” <p>“Dar este consentimiento, no le costará a usted el padre/tutor; pero le permitirá al Distrito escolar buscar financiamiento federal necesario para proveer servicios a los estudiantes. Aún y cuando usted no diera su consentimiento o lo retirase, el Distrito escolar continuaría proveyéndole servicios a su estudiante sin costo para usted, el padre/tutor. Si el Distrito le está solicitando actualizar la forma de consentimiento o proveer una forma de consentimiento inicial, es para verificar su elegibilidad al Medicaid y buscar su reembolso ante Medicaid por los servicios provistos en la escuela. Una forma de consentimiento esta añadida a esta notificación”.</p>
Consentimiento Medicaid	<p>“PROPÓSITO: Le pide su consentimiento para compartir la información necesaria para verificar la elegibilidad para Medicaid y la factura para el reembolso de la asistencia en la escuela de Medicaid con la autoridad de cuidado de la salud de Washington, servicios administrativos de salud y recuperación. Las facturas HCA no afectan la elegibilidad del individuo bajo Medicaid o le requieren un copago o deducible. Si tiene preguntas sobre esta petición, llame con el director o designado de educación especial de su distrito para obtener una explicación del porqué esta solicitud se ha hecho.</p> <p>“La ley del estado requiere que el distrito escolar someta los reclamos relacionados a servicios de salud provistos a estudiantes de educación especial o estudiantes referidos a educación especial. Estos servicios incluyen terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, audiología, enfermería, consejería y una evaluación psicológica.”</p> <p>“Con su permiso, las Escuelas Públicas de Highline, proveerán el nombre del estudiante y fecha de nacimiento a Washington State Health Care Authority (HCA), para verificar su elegibilidad para Medicaid. Esta petición no impactaría de forma negativa los servicios incluidos en el plan de educación individualizada de su estudiante (IEP).”</p> <p>“Con su permiso, compartiremos la información de identificación necesaria del récord educativo de su estudiante a la autoridad de cuidado de la salud del estado de Washington (HCA) para acceder a los fondos federales de reembolso Medicaid. Si hubiera reembolsos adicionales por servicios añadidos al IEP de estudiante, el distrito escolar solicitará el consentimiento adicional. Si un estudiante no recibe los servicios por este distrito, este consentimiento no se transfiere al nuevo distrito.”</p>

	<p>“Por otorgar el consentimiento usted está reconociendo que (1) fue plenamente informado de toda la información relevante a la actividad para la cual su consentimiento fue solicitado; (2) entiende que otorgar el consentimiento es voluntario de su parte, y que puede ser revocado en cualquier momento; y (3) si usted revoca el consentimiento, la abolición no es retroactiva, lo que significa que no niega actividad alguna que ya haya tomado lugar”.</p>
<p>Transición del bachillerato y más (para estudiantes mayores de 16 años)</p>	<p>“PROPÓSITO: El propósito de planear la transición es desarrollar un juego de actividades coordinadas y diseñadas con un proceso orientado a resultados que esta más enfocado en mejorar los logros académicos y desempeño funcional del estudiante, en orden de facilitar los siguientes pasos de la escuela a las actividades post académicas, incluyendo la educación después del bachillerato, entrenamiento y si es apropiado, habilidades para vivir de forma independiente.</p> <p>I.- Metas post bachillerato/salidas profesionales Define y proyecta la meta identificada por el estudiante, padre/tutor y el equipo del IEP en las áreas disponibles del contenido. Los servicios de transición pudieran ser educación especial, si fueran provistos como instrucción diseñada específicamente o servicios relacionados. Estos servicios estarán incluidos en la sección Service Matrix (matriz de servicios) del IEP.</p> <p>II. Curso de estudio Una descripción multianual del curso de trabajo para lograr los planes post bachillerato que el estudiante desea, desde el año actual hasta al año previo a la salida.</p> <p>III. Otros detalles de la transición</p> <p>IV. Relaciones con agencias: agencias proveyendo servicios”</p>

Si necesita apoyo adicional, por favor contactese con
El mánager de caso del IEP,
o al **Highline Special Needs Parent/Teacher Association (HSNPTA)**
SITIOWEB: <https://highlinespecialneedspta.memberplanet.com/>
EMAIL: highlinespecialneeds@gmail.com
FACEBOOK: <https://www.facebook.com/hsnpta>